



RESOLUCIÓN N° 055.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 09 de febrero del 2022.

VISTO:

El Memorándum N° 01 de fecha 08 de febrero de 2022, presentada por el Departamento de Recaudaciones; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum N° 01 de fecha 08 de febrero de 2022, el Departamento de Recaudaciones, solicita la asignación de funciones de servidores públicos, que cumplen funciones como perceptores en las diferentes oficinas receptoras del SENAVE, ubicadas en los distintos puntos del país, y que son dependientes de dicho Departamento.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- Señor **Alcides Antonio Álvarez**, con C.I. N° 3.221.195, a cumplir funciones como Perceptor en el PUERTO CAMPESTRE - CIUDAD DEL ESTE.
- Señor **Aníbal Oviedo Isaurralde**, con C.I. N° 2.439.246, a cumplir funciones como Perceptor en el PUERTO ALGESA - CIUDAD DEL ESTE.
- Señora **Shirley Said Ayala**, con C.I. N° 4.171.976, a cumplir funciones como Perceptora en la DIRECCIÓN DE SEMILLAS.





RESOLUCIÓN N° 055.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- d) Señora **Cecilia Andino de Benítez**, con C.I. N° 1.546.961, a cumplir funciones como Perceptora y Apoyo en el Área de Valores y Etiquetas en la DIRECCIÓN DE SEMILLAS.
- e) Señora **Rossana Magali Velázquez Godoy**, con C.I. N° 5.383.835, a cumplir funciones como Perceptora en la DIRECCIÓN DE SEMILLAS.
- f) Señor **Carlos Alberto Fernández Flores**, con C.I. N° 2.192.132, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE CIUDAD DEL ESTE.
- g) Señor **Cesar Ricardo Navarro Ramírez**, con C.I. N° 4.046.417, a cumplir funciones como Perceptor en el PUERTO TERPORT - VILLETA.
- h) Señor **Luis Andrés Arguello Portillo**, con C.I. N° 4.990.847, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE ENCARNACIÓN.
- i) Señor **José Vicente Chilavert Battaglia**, con C.I. N° 2.992.481, a cumplir funciones como Perceptor en el AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI.
- j) Señor **Alcibiades Molinas Arlubins**, con C.I. N° 699.486, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE PUERTO FALCÓN.
- k) Señor **Alejandro Martin Delgado Vázquez**, con C.I. N° 4.716.355, a cumplir funciones como Perceptor en el PUERTO CHACO'I.
- l) Señor **José Del Pilar Gamarra**, con C.I. N° 622.916, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE VILLETA.
- m) Señor **Marcos Miguel Ruiz Pérez**, con C.I. N° 4.469.023, a cumplir funciones como Perceptor en el PUERTO CAACUPEMÍ.
- n) Señor **Edgar Rubén Espínola Colman**, con C.I. N° 1.628.135, a cumplir funciones como Perceptor en el PUERTO SEGURO - VILLETA.
- o) Señor **David Eugenio Medina González**, con C.I. N° 1.739.588, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE ITA ENRAMADA.
- p) Señor **Pablo Quintana Duprat**, con C.I. N° 4.591.226, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE PEDRO JUAN CABALLERO.



Ing. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General
ES COPIA DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 055.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

- q) Señor **Cesar David Ramírez Rodríguez**, con C.I. N° 4.532.595, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE SALTO DEL GUAIRA.
- r) Señor **Diego Amado Bogado Ramos**, con C.I. N° 3.686.628, a cumplir funciones como Perceptor en SAN IGNACIO - MISIONES.
- s) Señor **Carlos José Prujel Bernal**, con C.I. N° 4.484.110, a cumplir funciones como Perceptor en la OFICINA CENTRAL.
- t) Señor **José Lorenzo Silva**, con C.I. N° 3.856.122, a cumplir funciones como Perceptor y asistente en el Área de Valores y Etiquetas en la DIRECCIÓN DE SEMILLAS.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente Resolución rige a partir del 14 de febrero del 2022.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL

RG/ct/mc/rp

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



